

BASES DE LA PROMOCIÓN: "LOS IRRESISTIBLES DE FEBER DE NAVIDAD"

1.- Compañía promotora. Compañía Gestora.

La entidad Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A. (en adelante, "FAMOSA") con domicilio fiscal en Polígono Industrial LA MARJAL, Carretera Onil- Castalla (CV-815) 03430 ONIL (Alicante) y CIF nº A84392596, desarrolla una promoción, en los términos y condiciones descritos a continuación, denominada: "Los Irresistibles de Feber de Navidad".

La compañía INNOVACION MEDIA CONUSILTING 25 S.L. (en adelante la empresa gestora) con dirección en C/Puerto Rico, 3 Local 2, 28016 de Madrid y NIF B-65066102 es la empresa encargada de gestionar para FAMOSA, esta promoción.

2.- Bases

Finalidad: La presente promoción tiene como finalidad incentivar las ventas de los siguientes juguetes: Todos los vehículos de Feber con batería, con precio de venta mayor de 100€

Participantes: Podrán participar en esta promoción únicamente las personas mayores de 18 años que sean residentes en España. Los premios de esta promoción están limitados a un único reembolso por referencia promocional, NIF/NIE y cuenta corriente.

Productos: Esta promoción se limita a los juguetes Feber mencionados en el punto nº2 de las presentes bases, presentes en el mercado, distribuidos por FAMOSA (en lo sucesivo, los "Productos Feber") y comprados en tiendas en territorio español.

Vigencia: La presente promoción será válida únicamente para los Productos Feber adquiridos desde el día 18 de noviembre de 2013, hasta el día 30 de noviembre de 2013, ambos inclusive. La fecha de adquisición será la que se determine en el ticket de compra de los Productos Feber y el valor de los mismos será, asimismo, el detallado en el ticket de compra para esos productos específicamente. Promoción no acumulable a otras promociones.

3.- Mecánica promocional

Los participantes deberán comprar cualquier Producto/s Feber en promoción y participar en la promoción cumplimentando el cupón de respuesta que podrán descargarlo en la web: www.feber.es, siguiendo las siguientes indicaciones:

Los participantes de la Promoción deberán enviar, antes del **15 de diciembre de 2013**, por correo postal a: Promoción: Los Irresistibles de Feber de Navidad, Apdo de correos 19.013, 28080 Madrid.

O, escaneados por correo electrónico a: irresistiblesfeber@im25.es los siguientes comprobantes de compra:

- El **cupón** de respuesta, debidamente cumplimentado y firmado.
- El **original o fotocopia del ticket de compra** del Producto Feber adquirido, perfectamente legible fecha de compra así como importe total del mismo.
- El **código de barras original** recortado de la caja que contiene el Producto Feber adquirido (**EAN 13**)

4. Envío de justificantes

El último día de plazo de compra de los productos en promoción es el 30 de noviembre de 2013 y el último día de envío de los cupones con la documentación indicada en el punto nº 3 de las presentes bases, será el **15 de diciembre de 2013**, de forma que las cartas recibidas no podrán tener matasellos con fecha posterior a esta.

Cualquier envío incompleto, incorrecto, falta de firma, o que no cumpla con todas las condiciones de la promoción descritas en estas bases será rechazado automáticamente. Al igual que en el supuesto caso de sospechar prácticas fraudulentas.

5. Consultas y reclamaciones

Para cualquier consulta sobre la promoción, se habilita durante el periodo promocional, el e-mail: irresistiblesfeber@im25.es y el siguiente teléfono al participante: **902170518**. Todas las consultas serán contestadas mediante correo electrónico o llamada telefónica.

Cualquier reclamación al respecto, deberá realizarse en todo caso en un plazo máximo de 90 días a contar desde la fecha de finalización de la promoción. Dicha reclamación podrá realizarse por correo postal, a la misma dirección indicada anteriormente para el envío de la documentación, o por correo electrónico a la dirección: irresistiblesfeber@im25.es. Dichas reclamaciones serán contestadas mediante correo electrónico o llamada telefónica, explicando las causas de la imposibilidad de participar en la promoción por incumplimiento de las bases de la misma. Tras finalizar dicho plazo, el concursante perderá todo derecho de reclamación.

El coste medio de la llamada desde teléfono fijo: 0,08 euros/minuto por llamada, con un coste de establecimiento de llamada de 0,09 euros y desde móvil: 0,37 euros/minuto más 0,12 euros de establecimiento de llamada. Este coste puede variar según su operadora de teléfono. (IVA no incluido.)

6. Reembolso

Una vez verificado el cumplimiento de las Bases y la documentación requerida en las mismas, se les reembolsará a los participantes una cantidad igual al **20% del valor de la compra del Producto Feber** adquirido desde el día 18 de noviembre al 30 de noviembre de 2013. El valor máximo del reembolso por ticket de compra y NIF es de 90€. Cada cupón deberá ir acompañado de su ticket de compra.

La empresa gestora reembolsará a los participantes por transferencia bancaria en un plazo mínimo de 24 horas y no superior a 30 días desde la recepción de la carta o email del participante con todos los datos requeridos.

7.- Derecho de eliminación participaciones fraudulentas.

El simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases por los participantes.

FAMOSA se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente promoción, o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

La empresa gestora no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden, (por ejemplo, la imposibilidad de registrar algún concursante debido a un error en la captura o transcripción de sus datos personales), como consecuencia de escrituras que, en cada caso, resulten, ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas.

8.-Derecho de eliminación participaciones.

FAMOSA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto FAMOSA como los participantes de esta promoción se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencias exclusivas de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

9.- Protección de Datos

Los datos de los concursantes y de los ganadores serán tratados con la máxima confidencialidad y de conformidad con las disposiciones de la Ley 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A. conservará los datos de aquellos participantes que den su consentimiento, siendo incorporados a un fichero de titularidad de Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A. y cuya finalidad es gestionar la promoción e informar sobre nuevas promociones y productos de Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A., el resto de los datos sólo serán utilizados para la gestión de la presente promoción, siendo posteriormente eliminados. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud por escrito a:

Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A.
Departamento de Marketing,
C/ Chile, 4 – edificio, 1 – 2º planta,
28290, Madrid,
o por correo electrónico a bajas@famosa.es

Noviembre 2013